



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2774 ✓

37984

Recibí del Sr. (a) **CÉSAR MAURICIO CONTRERAS CÁRDENAS.**
 La Cantidad de \$ **2,555.00 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**
 Por concepto de permiso de: **CONSTRUCCIÓN DE 126.00 m² Y 51.00 ml EN PLANTA BAJA.**

De la finca ubicada en: **CALLE LOS FRESNOS # 95
 ESQUINA CALLE ANGELINA PRADO, COLONIA SAN ISIDRO.**

Con una superficie de: **CONSTRUCCIÓN DE 126.00 m² Y 51.00 ml EN PLANTA BAJA.**

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



PLANEACIÓN URBANA
 Y TERRITORIAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	2,555.00
Multas: \$	
Total: \$	2,555.00

SAHUAYO, MICH. A

02 DE DICIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán, A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

CÉSAR MAURICIO CONTRERAS CÁRDENAS,
CALLE LOS FRESNOS # 95 ESQUINA CALLE ANGELINA PRADO, COLONIA SAN ISIDRO,
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

CÉSAR MAURICIO CONTRERAS CÁRDENAS

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

LOS FRESNOS # 95,
COLONIA SAN ISIDRO, SAHUAYO, MICH. de

de la finca ubicada en la calle

CONSTRUCCIÓN DE 126.00 m² Y 51.00 ml EN PLANTA BAJA.

LOS FRESNOS

No. 95

entre las calles

ESQUINA ANGELINA PRADO, COLONIA SAN ISIDRO, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en
memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de

126.00 m² Y 51.00 ml EN PLANTA BAJA

su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de

CÉSAR MAURICIO CONTRERAS CÁRDENAS

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Sahuayo, Michoacán,

A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.



H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

Nombre: CÉSAR MAURICIO CONTRERAS CÁRDENAS.

A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

Ubicación: LOS FRESNOS # 95, COLONIA SAN ISIDRO, SAHUAYO, MICHOACÁN.

CROQUIS DE ALINEAMIENTO



OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR LOS ALINEAMIENTOS DE **11.20** (ONCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS) DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÓN POR CALLE LOS FRESNOS Y **13.50** (TRECE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÓN POR CALLE ANGELINA PRADO, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE **LOS FRESNOS # 95** ESQUINA CALLE ANGELINA PRADO COLONIA SAN ISIDRO, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

Gabriel Cervantes

INSPECTOR

[Signature]

ENTERADO

OBSERVACIONES



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021
TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 67747

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO (O POSEEDOR (L.))

X

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CELAS CÁRDENAS CLAY, PAVIMENTADO, CALLES No. L12 Int. #22 ESC. ANGELICA PRADO COL. SA ISIDRO SAHUAYO MICHOACÁN C.P. 610110020504 - URBANO

CUENTA

2 Dic 2020

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

77-1-99-23-172

CONCEPTO

Impuesto Predial

PERIODO DE PAGO

Imp. Predial Cte 2020 Bim. 1 2 3 4 5 6

CUENTA CORRIENTE: 255.96
ACTUALIZACIÓN: 3.14
RECARGOS: 7.82
MULTAS: 130.30

255.96
3.14
7.82
130.30



1. CANTIDAD CON LETRA 130.95 Tasa: % 0.25000000

TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.)

OBSERVACIONES

397.22

Catero # ORIGINAL CONTRIBUYENTE 67747 -
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Cesar Mauricio Contreras Cárdenas

calle Los Fresnos N° 95

esquina con Angelina Prado

Colonia San Isidro

126.00 m² y 51.00 m-l en planta baja

\$ 2,555.00

246.00 Alineamiento

158.00 Número

150.00 Bitacora

Mismo domicilio.

~~Cesar~~ Mauricio Contreras

Calle Los Fresnos

esquina con Angelina Prado

Colonia San Isidro

126.00 m² y 51.00 m.l en planta baja

\$ 3,887.00

Descuento
20%



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Fresnos 95
Col. San Isidro \$3,110

C-26179 Los Fresnos #95

Pagado a Dic 2020

César Mauricio Contreras Cardenas

Atta 18-Sep-2020

